



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 798/02

SALTA, 16 DIC 2002
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 326/78 , que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Angela Irene Guzman, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "PRACTICA CLINICA" de la Carrera de Nutrición, por Régimen de Promoción Directa a los alumnos que cumplieron con lo establecido en la Resolución Interna N° 326/78.

01. 30.004 ALARCON, Fabiola Viviana	07 (siete) DNI 17.680.944
02. 600.351 GOYECHEA, Julieta Soledad	08 (ocho) DNI 23.581.581
03. 600.403 GUTIERREZ, Norma Edith	08 (ocho) DNI 23.953.240
04. 600.054 SANGERME, Lorena Beatriz	08 (ocho) DNI 23.749.211
05. 600.832 TINTI, Silvana Noemí	07 (siete) DNI 24.092.683

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JUENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud